



Expediente: 541/01

Carátula: GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/10/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27102486558 - BEDRAN DE RADDI, ELENA MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031482675

JUICIO: GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 541/01.-

San Miguel de Tucumán.- De la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada Elena María Bedrán de Raddi , por derecho propio, notifíquese, por cinco días, a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia. *(Se hace saber que la presentación de fecha 12/10/2023 se encuentra incorporada en el expte. Digital para su toma de conocimiento – art. 187 del NCPC y CT).*..LI

Actuación firmada en fecha 19/10/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.